

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar – Cesar

REF. DECLARATIVO VERBAL
DTE. BENISES CHIQUINQUIRÁ GONZÁLEZ CASTELLANOS Y OTROS.
DDO. INVERSIONES HERNÁNDEZ DAZA, S.A., BANCO PICHINCHA S.A., TRANSPORTES LA COSTEÑA S.A. Y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
RAD. No. 20 001 31 03 001 2020 00124 00

Valledupar, 31 de agosto de 2021.

AUTO:

Admitase el llamamiento en garantía que formula TRANSPORTES LA COSTEÑA S.A. a SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

En consecuencia, notifíquese para que dentro del término de veinte (20) días, si a bien lo tiene, intervenga a hacer valer sus derechos al interior del llamamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 y parágrafo del C.G.P.

Súrtase la notificación en la forma legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

LMLM-OM2

